



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Lunes 27 de marzo de 2017
Circular VRA-6-2017

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar el receso con motivo de las actividades de Semana Santa.

Debido a lo anterior, les comunico algunas disposiciones indispensables para la protección de nuestros campus universitarios, las cuales les solicito acatar según corresponda en beneficio de los lugares de trabajo y de estudio.

1. El viernes 07 y sábado 08 de abril del 2017, al finalizar las labores se deberá reportar y coordinar, sin excepción, con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio. En cada área deberá permanecer una persona responsable para estos efectos y **deberá indicar de manera escrita, la fecha y hora que realizará el cierre de las instalaciones.**

2. No se permitirá el ingreso de funcionarios (as) a las instalaciones universitarias durante el receso, salvo en casos muy calificados o de emergencia, los cuales deberán contar con la aprobación previa por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. La misma debe señalar lo siguiente:

Nombre	Cédula	Puesto que ocupa	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones
--------	--------	------------------	------------------	---

Lo anterior, con el fin de facilitar una adecuada evacuación ante situaciones de emergencia.

3. Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del lunes 03 de abril del 2017, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
4. Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado en que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces y otros similares; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales.
5. Antes del día 03 de abril de 2017, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono celular y domicilio, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencia.
6. A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias.
7. A partir del lunes 10 de abril de 2017 se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito. Los portones de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Finca 1), Ciudad de la Investigación (Finca 2) y las Instalaciones Deportivas (Finca 3) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.
8. Para el caso de las personas autorizadas, del domingo 09 al domingo 16 de abril de 2017, el ingreso y salida se realizará en Finca 1 por el control vehicular sur (Facultad de Ingeniería), en Finca 2 por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para Finca 3 por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes. Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la Unidad académica o administrativa correspondiente.
9. Asimismo, del domingo 09 al domingo 16 de abril de 2017 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes y Recintos estarán inhabilitados.
10. Durante el receso de Semana Santa 2017 se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario (Finca 1, Finca 2, Finca 3, Sedes, Recintos, Fincas y Estaciones Experimentales).
11. Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de

Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento a esta disposición, serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo.

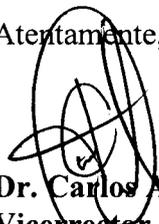
12. Se pone a disposición de todas las unidades de trabajo que cuenten con vehículos asignados, el uso del primer nivel del Edificio de Parqueos, ubicado en la Ciudad de la Investigación, para lo cual deben informar antes del 03 de abril 2017.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Lunes 03 de abril de 2017	Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
	Fecha límite para el envío del número (s) de teléfono de los responsables de cada edificio.
	Informar a la Sección de Seguridad y Tránsito, cuales vehículos quedarán estacionados en el Edificio de Parqueos.
Viernes 07 y sábado 08 de abril de 2017	Revisión y cierre de cada edificio.
Del domingo 09 al domingo 16 de abril de 2017	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Se espera que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

CAL/EST/PMIS

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Sección de Seguridad y Tránsito

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131